



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119513**  
**CUI. 11001020400020210194000**  
**ACCIONANTE OMAR SOSA MONSALVE**

### **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy Veinticuatro (24) de septiembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a lo dispuesto mediante auto del (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **Omar Sosa Monsalve**, a través de apoderado judicial, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga y el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga, y a las partes y demás intervinientes en el proceso penal que originó el presente diligenciamiento constitucional con radicado 2005 -00397 01, que tengan relación directa con las pretensiones del accionante.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso penal 2005 -00397 01 .asi como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a; RAMIRO OLIVELLA GUARIN (Apoderado) - WILSON ARISMENDI (Apoderado), SAUL RINCON CAMELO- Procesado- LUIS FERNANDO CALDERON CALDERON Procesado- EDGAR JAVIER PADILLA GARRIDO Procesado - GUSTAVO MORALES LEON Procesado -HECTOR JOSE SOSA MONSALVE Procesado y a las Víctimas reconocidas al interior del proceso penal en mención.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de un (1) día** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica [despenaltutelas001mf@cortesuprema.gov.co](mailto:despenaltutelas001mf@cortesuprema.gov.co) y [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co).

**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.  
Revisó Hector Blanco

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)